

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37322 BARCELONA

Edicto dando Publicidad al Archivo de Concurso

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 340/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Wohnensonne, S.L., con CIF núm. B62337514, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 340/2014, Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8004768.

Entidad Concursada.- Wohnensonne, S.L., con CIF n.º B62337514.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 13.06.2016.

Barcelona, 14 de junio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160048508-1